



Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE).

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de
2021 e informe de los Auditores Independientes.



Now, for tomorrow



CONTENIDO

Dictamen del Auditor Independiente	2
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9

**A la Junta Directiva del Fondo de Seguros de Depósitos
(FOSEDE)****INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Seguros de Depósitos (El Fondo), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que, terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, excepto por el asunto que se discuten en el párrafo de bases para la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Seguros de Depósitos (El Fondo), al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por La Junta Administradora del Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) descritas en la nota 2 Y 3 a los estados financieros.

Bases para la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2021, existe un aporte reembolsable de dudosa recuperación originado de la resolución No.150/08-2006 del 31 de agosto de 2006 y resolución No.816/22-08-2006 del 22 de agosto de 2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en la que se autorizó el proceso de compra-venta de activos y pasivos llevada a cabo entre el Banco del País y La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo S.A., concediendo de parte del FOSEDE, un Aporte Reembolsable por Cobrar a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A) ahora administrado por el Fideicomiso de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., (FICOHSA) por valor de L300,000,000.00, con un saldo neto incluyendo estimación a la fecha por un valor de L100,344,268. La administración del Fondo no cuenta con información completa sobre las garantías de este préstamo debido a que dichas garantías están siendo administradas por un fideicomiso, como se menciona en la nota 6; condición que no le ha permitido efectuar un análisis para determinar las posibilidades reales de recuperación y si la estimación por deterioro registrada es suficiente para cubrir posibles pérdidas por incobrabilidad. Consecuentemente, no fue posible verificar a través de nuestros procedimientos de auditoría, la razonabilidad de la valuación del préstamo por cobrar antes referido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

Énfasis en Asuntos

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 y 3 de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por La Junta Administradora del Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE). las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos.

Llamamos la atención a la nota 5 a los estados financieros, la que presenta los saldos y transacciones importantes que el Fondo mantiene con partes relacionadas. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros del Fondo de Seguros de Depósitos (El Fondo), correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión calificada con fecha 21 de diciembre de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo de Seguros de Depósitos en Relación con los estados financieros.

La administración del Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad, con las políticas descritas en la Nota 2 y 3 a los estados financieros y el control interno que la administración del Fondo considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

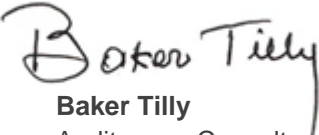
Correo: info@bakertilly.hn

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración del Fondo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Fondo cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.
27 de julio del 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 COMPARATIVO CON CIFRAS AL AÑO 2020
 (Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Disponibilidades	4 L	192,996,032	L 57,849,237
Inversiones en valores	5	10,428,955,764	8,856,253,519
Préstamos e intereses por cobrar	6	100,344,268	118,724,136
Aporte reembolsable por cobrar	7	86,806,250	96,887,500
Inmueble, mobiliario y equipo	8	8,769,631	9,026,003
Otros activos	9	29,809	76,748
Total Activos	L	<u>10,817,901,754</u>	<u>L 9,138,817,143</u>
PASIVO			
Cuentas a pagar		131,991	63,364
Reserva para prestaciones sociales y pasivo laboral		9,332,374	8,297,807
Total Pasivo	L	<u>9,464,365</u>	<u>L 8,361,171</u>
PATRIMONIO			
Aportaciones del Gobierno Central		470,374,837	470,374,837
Aportaciones del Sistema Financiero Nacional		6,305,988,982	5,607,996,555
Aportaciones por multas		171,826,548	170,987,498
Excedente acumulado		3,860,247,021	2,881,097,082
Total Patrimonio	10 L	<u>10,808,437,388</u>	<u>L 9,130,455,972</u>
Pasivo y Patrimonio	L	<u>10,817,901,754</u>	<u>L 9,138,817,143</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Productos Financieros:			
Ingresos por intereses	11 L	824,643,775	L 707,029,351
Gastos financieros	12	(14,668,716)	(248,433)
Excedentes Financieros	L	809,975,059	L 706,780,918
Otros ingresos:			
Reintegro de fondos por proceso de liquidación	13 L	208,363,575	L 184,944,287
Excedente antes de gastos operativos	L	1,018,338,634	L 891,725,205
Gastos de Operación:			
Provisión para aportes reembolsables	6 y 7	(28,461,119)	(28,461,119)
Gastos en funcionarios y personal	14	(8,499,234)	(7,764,847)
Gastos generales y administrativos	15	(1,758,150)	(1,434,193)
Depreciaciones y amortizaciones	8	(280,194)	(256,145)
Total Gasto		(38,998,696)	(37,916,304)
Excedentes del año	L	979,339,938	L 853,808,901

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 COMPARATIVO CON EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Cifras Expresadas en Lempiras)

<u>Notas</u>	Aportaciones al Gobierno central	Aportaciones al sistema Financiero	Aportaciones por multas acumuladas	Excedentes Acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 470,374,837	L 5,018,948,878	L 168,435,335	L 2,027,288,181	L 7,685,047,231
Excedentes netos del año	-	-	-	853,808,902	853,808,902
Aportaciones Recibidas	-	589,047,677	-	-	589,047,677
Multas recaudadas	-	-	2,552,163	-	2,552,163
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 470,374,837	L 5,607,996,555	L 170,987,498	L 2,881,097,083	L 9,130,455,973
Excedentes netos del año	-	-	-	979,339,938	979,339,938
Aportaciones Recibidas	-	701,456,667	-	-	701,456,667
Aportaciones Pagadas por saldo neto	-	- 3,464,240	-	-	-3,464,240
Intereses pagados por Saldo neto	-	-	-	-190,001	-190,001
Multas recaudadas	-	-	839,050	-	839,050
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 470,374,837	L 6,305,988,982	L 171,826,548	L 3,860,247,020	L 10,808,437,388

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 COMPARATIVO CON EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Excedente del año	L	979,339,938	L 853,808,902
Ajustes para conciliar el excedente con los flujos de efectivo netos			
Depreciación	8	280,194	256,145
Estimación para deterioro de préstamos y aporte reembolsables	6 y 7	28,461,119	28,461,119
juste a Utilidad Acumuladas (devolución intereses p/saldo neto)		(190,001)	-
Reserva para prestaciones sociales y pasivo laboral		1,034,567	616,122
	L	<u>1,008,925,816</u>	L <u>883,142,288</u>
Cambios en el capital de trabajo			
Disminución en otros activos		46,939	12,914
Ajuste a Utilidad Acumuladas (por saldo neto)		(3,464,240)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar		68,627	(101,176)
	L	<u>1,005,577,143</u>	L <u>883,054,026</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Primas en bonos gubernamentales		(183,448,623)	248,433
Aumento en inversiones en bonos, letras del estado de Honduras, letras del Banco Central de Honduras y depósitos a plazo.		(1,332,764,582)	(1,516,965,126)
Aumento en intereses por cobrar en certificados y bonos		(56,489,040)	(46,906,535)
Disminución en intereses por cobrar en certificados depósitos a plazo		-	256,750
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	8	(23,821)	(79,073)
	L	<u>- 1,572,726,066</u>	L <u>- 1,563,445,551</u>
Flujos de efectivo usados en actividades de inversión			
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Aportes recibidos de las instituciones del sistema financiero		701,456,667	589,047,677
Multas recibidas de las instituciones del sistema financiero		839,050	2,552,163
		<u>702,295,717</u>	<u>591,599,840</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo		135,146,794	(88,791,686)
Efectivo al inicio de año	4	57,849,237	146,640,923
Efectivo al final del año	4 L	<u>192,996,032</u>	L <u>57,849,237</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON CIFRAS AL AÑO 2020
(Expresado en Lempiras)

NOTA 1. Información General

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) fue constituido el 7 de mayo de 2001, mediante Decreto No. 53-2001 que contiene La Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de mayo de 2001, como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República de Honduras, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funciona con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Con base a esta Ley se crea el Seguro de Depósitos en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, contenida en el Decreto No. 170-95 de fecha 30 de octubre de 1995, como un sistema de protección al ahorro, para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en las asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que hayan sido declaradas en liquidación forzosa, de conformidad con la Ley.

En el párrafo segundo del artículo 47 del Decreto No. 53-2001, se estableció que todos los recursos administrados por la Junta Directiva del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que fuera creado mediante Decreto Legislativo No. 148-99, del 29 de septiembre de 1999, contentivo de la Ley Temporal de Estabilización Financiera, pasaran ipso jure a formar parte de los recursos que administra la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), debiéndose realizar los ajustes, anotaciones, liquidaciones y operaciones contables correspondientes antes de la toma de posesión de la misma. El 29 de mayo de 2001, el FOGADE fue liquidado, transfiriendo los activos y pasivos al FOSEDE.

El seguro de depósitos se aplica mediante el pago de las sumas aseguradas de los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye juntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para procurar la estabilidad del sistema financiero.

Reglamento de la Ley de seguros de depósitos

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No.72-2/2006, resolvió aprobar el Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2006, teniendo como objeto desarrollar las normas contenidas en la Ley y sus reformas, a efectos de procurar los fines que persigue y facilite su aplicación.

Aportaciones al seguro de depósitos

Los bancos privados, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros que estén debidamente autorizadas para captar recursos del público, realizan obligatoriamente, aportes económicos con el objeto de contribuir a la constitución del seguro de depósitos.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 4 reformado mediante Decreto No. 106-2004, el Patrimonio del Fondo está constituido por:

- 1) Las primas que de conformidad con la Ley paguen las instituciones del sistema financiero;

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

- 2) Las aportaciones que le hagan el Estado u otras instituciones privadas;
- 3) El rendimiento de sus activos;
- 4) Las multas que por cualquier concepto imponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las instituciones del sistema financiero aportantes al FOSEDE; y,
- 5) Otros ingresos que obtenga por cualquier concepto.

Capitalización del Fondo

El Artículo 24 de la Ley indica que de conformidad al Artículo 2 del Decreto No.106-2004, para que FOSEDE pueda cumplir en forma eficiente y eficaz las obligaciones que la Ley le asigna, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá capitalizar el Fondo de Seguro de Depósitos, mediante una aportación equivalente a US\$25,000,000.00, pagadera de la forma siguiente:

- a) Con recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación US\$10,000,000.00, para este proceso, se autoriza a los liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que transfieran al FOSEDE todo el producto de las recuperaciones y venta de activos que corresponderían a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hasta por el equivalente de dicho monto;
- b) Con recursos provenientes del Préstamo Sectorial otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. BID-1533/SF-HO, US\$15,000,000.00, que la Secretaría deberá transferir al FOSEDE al producirse el segundo desembolso programado de esta operación de financiamiento.
- c) El Poder ejecutivo mediante Acuerdo No.0933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE), en el cual se establecen los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo No.106-2004 a favor del FOSEDE. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará al FOSEDE el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No.037 se reformo el Artículo 2 del Acuerdo No.0933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

- d) Con fecha seis (6) de diciembre del 2010, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hizo entrega al FOSEDE del documento denominado Valores Gubernamentales de anotación en Cuenta No. 237891 por valor de L113,549,000.00 más intereses por L1,209,523.95 y descuento por valor de L18,054.29, que constituyen un total de L114,740,469.66 en pago de la capitalización pendiente en base al Decreto No.106-2004, y el siete (7) de junio de 2011, la Secretaría de Finanzas acreditó a la cuenta que FOSEDE mantiene en el Banco Central de Honduras, la suma de L690.01, con la cual cancela el compromiso establecido en el Decreto No.106-2004.

NOTA 2. Base de Presentación

Los estados financieros de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron preparados de conformidad con las políticas contables y resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, según se detallan en nota 3.

Las políticas contables utilizadas por el Fondo constituyen una base contable de propósito especial, la cual difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las principales diferencias se divulgan en la nota 19.

El Fondo de Seguro de Depósitos prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Según el Artículo 23 de la Ley el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), llevará además de la contabilidad general de los recursos que administra, un registro de las primas pagadas por cada institución financiera aportante al Seguro de Depósitos, con sus correspondientes capitalizaciones de intereses, deducidos los gastos operativos y los que ocasionen los procedimientos de restitución, asignados proporcionalmente, así como aquellos ingresos que reciba por otros conceptos.

NOTA 3. Resumen de las Principales Políticas Contables

Principales políticas contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas el Fondo de Seguros de Depósitos en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

3.1 Inversiones

Las inversiones en bonos se registran a valor nominal. Las inversiones en letras emitidas por el Banco Central de Honduras adquiridas con descuento son registradas al momento de la compra con base a su valor nominal y posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos del Sistema Financiero, el Fondo debe invertir sus recursos en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Gobierno de Honduras o por el Banco Central de Honduras.

3.2 Préstamos y aportes reembolsables por cobrar

Los préstamos y aportes reembolsables por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses descontados no ganados y de la estimación por deterioro.

3.3 Estimación por deterioro de préstamos y aportes reembolsables e inversiones

La estimación por deterioro de préstamos otorgados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, aportes reembolsables por cobrar e inversiones, se constituye conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y con base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo. Para la estimación del deterioro de los préstamos por cobrar y aportes reembolsables, se considera la cobertura de garantías de los créditos correspondientes.

Provisión para Cuentas Incobrables y Pérdida en Inversiones

La estimación para cuentas incobrables provenientes de los fondos entregados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, así como

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

la provisión para pérdida en inversiones, provenientes de aportes para la capitalización de Banco Capital, S.A., se constituyen conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y en base a las Resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

3.4 Inmueble, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes del mobiliario y equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

La vida útil de los activos al costo se muestra a continuación:

Activo al costo	Años vida útil
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	2 a 5 años

Un componente de mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando el Fondo no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en el estado de ingresos y gastos del año que se produce la transacción.

3.5 Beneficios por terminación de contratos laborales

De acuerdo con el Decreto N°150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Fondo está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía pagadera a los beneficiarios de los empleados fallecidos, que cumplieron seis meses o más de laborar para el Fondo. Aunque el Fondo es responsable por este pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración; sin embargo, el Fondo registra una provisión para cubrir esta obligación, con cargo a los gastos del año. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tenía una provisión registrada para este beneficio laboral que asciende a L9,332,374 (L8,297,807 en 2020).

La reserva para pasivo laboral se constituye en virtud de las regulaciones establecidas en las Normas de Personal de los funcionarios y Empleados del FOSEDE de conformidad a la Resolución No.288/20-01-2017 aprobada por la Junta Administradora en la sesión No.172 del 20 de enero de 2017.

3.6 Primas por aportación

Las primas se registran con base al método del efectivo, es decir cuando efectivamente se cobren a cada institución financiera, en caso de que no se haga efectivo durante el plazo establecido, se reconocerá como cuenta por cobrar al cierre de cada trimestre.

Las primas por aportaciones se calculan en base anual y su importe se hace efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se toma como base el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior, a dicho saldo se le aplica un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1.0%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1.0%). Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y artículo 4 de su Reglamento. Para el año 2021 y 2020 las primas se calcularon en base (0.16 del 1%), en aplicación a la Resolución No. 309/08-11-2019 de fecha 14 de febrero de 2020, contenida en el Acta de la sesión No. 192 de la Junta Administradora del Fondo.

3.7 Cuentas por Pagar

Las cuentas para pagar se registran al valor de la contraprestación recibida por el Fondo, a cambio de incurrir en la deuda.

Los Documentos Por Pagar son registrados inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidos al costo amortizado

3.8 Reconocimiento de Ingresos y Gastos por interés

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), reconoce como ingresos los intereses sobre la base de lo devengado, a excepción de los intereses por cobrar a las instituciones en proceso de liquidación por los fondos utilizados en el proceso de restitución de depósitos, que se registran únicamente en cuentas de orden, en base a la Resolución No.025/03-2001, emitida por la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos.

Los ingresos por intereses sobre los aportes reembolsables por cobrar a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., se reconocen sobre la base de efectivo, es decir, cuando efectivamente se cobren los mismos de acuerdo con lo establecido por la Junta Administradora del Fondo, según Acta No.97 del 13 de diciembre de 2006 y ratificada en la Resolución No. 168/05-2007, en vista de que el Fondo es Fideicomisario de Segundo Orden en la ejecución de las garantías que constituyen el Fideicomiso de La Constancia No.11/2006. En condiciones similares la Junta administradora aprobó la contabilización de los intereses del desembolso por aporte reembolsable que se le autorizara al Banco de los Trabajadores el 29 de diciembre de 2010.

El gasto por intereses se reconoce en el Estado de Resultados sobre la base de acumulación.

3.9 Gastos por Restitución de depósitos

Los gastos originados por la restitución de depósitos por la liquidación de instituciones aportantes al Fondo, se registran en el estado de ingresos y gastos al momento de efectuar el pago al liquidador, aprobado por la Junta Administradora del Fondo y conforme a instrucciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

3.10 Gastos Operativos

Los gastos ordinarios del Fondo no deben exceder al tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, conforme lo indicado en el artículo 26 reformado de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y estos se reconocen en el estado de ingresos y gastos cuando se incurren.

3.11 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros del Fondo requiere que la administración realice juicios, estimaciones y utilice supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Sin embargo, la incertidumbre acerca de esos supuestos y estimados podría derivar en resultados que requieran ajustes de importancia relativa en los valores registrados de los activos y pasivos en periodos futuros.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro de aportes reembolsables e inversiones efectuadas en procesos de capitalización extraordinarios.

3.12 Arrendamientos Operativos

Arrendamientos en los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos a lo largo del plazo de arrendamiento.

3.13 Reserva para Prestaciones Sociales

La reserva para prestaciones sociales fue creada y establecida por decisión de la Junta Administradora del FOSEDE para cubrir lo relacionado con los beneficios sociales (Aguinaldo, Décimo Cuarto Mes de Salario, Bono Especial Anual y Bonificación por Vacaciones).

3.14 Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del FOSEDE. En la preparación de los Estados Financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha del Balance de Situación y los Resultados de Operación por los períodos presentados. Durante el año 2010, mediante Resolución No.218/27-09-2010, se modificó el monto de la amortización efectuada por la inversión realizada en Banco Capital para ajustarla a la fecha en que se extingue la deuda consolidada con el BCH al mes de junio del año 2011. Situación que se contabilizó de conformidad a lo planificado. En el futuro estas estimaciones podrían ser modificadas con relación a las circunstancias que resulten. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas incobrables y la provisión para inversiones que se efectuaron en los procesos de capitalización extraordinarios.

3.15 Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L.) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Directorio del Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2006, el Banco Central de Honduras aprobó el

reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2017, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L23.5879 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2018, el precio de compra de la divisa era de L24.3388 por US\$1.00. al 31 de diciembre de 2019 el precio de compra de la divisa era de L.24.6350 y para el 31 de diciembre de 2020 el precio de compra de la divisa es de L24.1141 y para el 31 de diciembre del año 2021 el valor de compra del dólar con relación al Lempira es de L24.3454 por US\$1.00.

NOTA 4. Disponibilidades

El saldo del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre estaba integrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
Efectivo en el banco central		
Depósitos en Banco Central (1110202000005-3)	L 192,944,283	L 57,829,237
Depósitos en Banco Central (1110202000009-6)	51,749	20,000
Total	L 192,996,032	L 57,849,237

El efectivo depositado en Banco Central de Honduras no está restringido y no genera intereses.

El efectivo disponible representa el valor de los depósitos realizados por el FOSEDE en el Banco Central de Honduras, provenientes de las aportaciones de las Instituciones del Sistema Financiero, de las multas impuestas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las Instituciones aportantes, en base a lo establecido en los Artículos 3 y 4 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y el pago de intereses de las inversiones y aportes reembolsables y otros ingresos.

NOTA 5. Inversiones en Valores

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
Bonos del Gobierno (a)	L 10,047,573,280	L 6,921,577,774
Letras del banco central de Honduras (b)	-	1,803,104,000
Depositos a plazo fijo Sefin (c)	-	-
Intereses por cobrar bonos gubernamentales	216,591,195	160,102,155
Finanzas	-	-
Sub-Total	L 10,264,164,475	L 8,884,783,929
Primas de bonos no amortizadas	183,746,640	298,017
Sub-Total	L 10,447,911,115	L 8,885,081,946
Descuentos sobre letras del Banco Central de Honduras	-	(3,585,519)
Descuentos no devengados sobre bonos	(18,955,351)	(25,242,908)
Total	L 10,428,955,764	L 8,856,253,519

Conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Seguros de Deposito en Instituciones del Sistema Financiero, el FOSEDE ha invertido sus recursos durante el año 2021, en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Banco Central de Honduras y por el Gobierno de Honduras.

- a) Corresponde a Bonos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de la República de Honduras y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés promedio anual de 9.06%, pagaderos semestralmente con vencimientos en el año 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2030, 2032 y 2036; igualmente, existen dos bonos especiales de la deuda agraria que paga intereses cada año y vence en abril del 2026 y junio de 2022.
- b) Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen inversiones en Letras emitidas por el Banco Central de Honduras en el 2020 se tenían, devengado una tasa de interés promedio de 4.13% anual, a plazos que iban desde 56 y 350 días y vencieron en diferentes fechas del año 2021.
- c) Depósitos a Plazo Fijo, al 31 de diciembre 2021 FOSEDE no posee Certificados de Depósitos a plazo fijo, hasta el año 2020 se constituye en el sistema financiero nacional, mismos que se recibieron en dación de pago por parte del Fideicomiso constituido en el Banco de los Trabajadores, S.A., que administra el proceso de Liquidación del Banco Continental, S.A., como un mecanismo de recuperación a los valores aportados por la cobertura del siniestro del Banco Continental, S.A.

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
Banco capital S.A	L 300,000,000	L 300,000,000
Menos: Estimacion por deterioro	(300,000,000)	(300,000,000)
Totales	L -	L -

Las Inversiones en Acciones corresponden a aportaciones efectuadas por el FOSEDE para capitalizar el Banco Capital, S.A., autorizada por la Junta Administradora del FOSEDE según Resolución No. 30/05-2002.

La Junta Administradora del FOSEDE aprobó en Acta No.35 del 12 de noviembre del 2002, crear una reserva del 100% sobre la inversión en Banco Capital, S.A., en un periodo de cinco (5) años, por considerar que la misma es irrecuperable. En diciembre del año 2003, según Acta No.68, la Junta Administradora del FOSEDE acordó crear dicha provisión en un término de 10 años, debido a que la deuda fue readecuada a ese plazo, que se modificó mediante Resolución No.218/27-09-2010.

El movimiento de la Provisión para perdida en las inversiones en acciones de Banco Capital, S.A., se detalla cómo sigue:

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
Banco capital S.A	L 300,000,000	L 300,000,000
Menos: Estimacion por deterioro	-	-
Totales	L 300,000,000	L 300,000,000

NOTA 6. Préstamos e Intereses por Cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
La Constancia Asociacion de Ahorro y Prestamos S.A	L 363,134,774	L 363,134,774
Intereses por Cobrar	8,872,357	8,355,588
	372,007,131	371,490,362
Intereses Diferidos	(84,902,317)	(84,385,547)
Estimacion por deterioro	(186,760,546)	(168,380,679)
Total	L 100,344,268	L 118,724,136

Un detalle del movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 168,380,679	L 150,000,810
Importes acreditados a la estimacion	18,379,867	18,379,869
Saldo al Final del año	L 186,760,546	L 168,380,679

El FOSEDE mediante resolución No.150/08-2006 del 31 de agosto de 2006, con base a lo resuelto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la resolución No.816/22-08-2006 del 22 de agosto de 2006, en la que se autorizó el proceso de compra-venta de activos y pasivos llevada a cabo entre el Banco del País y La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo S.A., aplicando por parte del FOSEDE la regla de menor costo, concediendo un Aporte Reembolsable por Cobrar a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A)., por valor de L300,000,000.00, a un plazo de ocho (8) años a partir del 1 de septiembre de 2006, dicho plazo consideraba un período de gracia de cuatro (4) años para el pago de capital e intereses y debía ser amortizable en cuotas semestrales de capital de L18,750,000.00 cada una.

Mediante resolución No.227/28-03-2011 del 28 de marzo de 2011, al encontrarse el aporte reembolsable en situación de mora y a solicitud de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), la Junta Administradora del FOSEDE resolvió autorizar la modificación de los términos y condiciones del Convenio de Desembolso suscrito el 31 de agosto del 2006 y en lo pertinente el Contrato de Apertura de Crédito suscrito en la misma fecha, autorizando la modificación del plazo a diez (10) años contados a partir del 1 de marzo del 2011 y establecer el monto del crédito reestructurado en L379,444,812.46, que incluye la capitalización en este proceso de L79,444,812.46 en concepto de intereses que estaban pendientes de pago, así como considerar una tasa de interés del 1% anual pagaderos semestralmente. Proceso de readecuación que se realizó en el mes de diciembre del año 2014; en el mismo mes se finalizó el aprovisionamiento del 25% del valor original del aporte, operación contable que fue autorizada por la Junta Administradora del FOSEDE en fecha anterior. Debido a las reconsideraciones

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

anteriores y para mantener el mismo criterio, se autorizó a la presidencia de la institución para continuar aprovisionando en el mismo porcentaje anterior (25%) sobre el valor capitalizado para tener cubierto el mismo en la proporción original, dicha provisión se efectuará en el término de un año contado a partir de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, misma que se efectúa en la forma autorizada.

En el año 2016, se autorizó por parte de la Junta Administradora seguir aprovisionando anualmente un ¼ del 20% del saldo al 31 de diciembre de 2016 durante cuatro años, misma que se está realizando y finalizará el 31 de diciembre de 2020 y se autoriza al presidente ejecutivo para seguir provisionando en un 20% sobre el mismo saldo al saldo al 31 de diciembre de 2016 por los próximos 4 años, que finalizan en diciembre de 2024.

Originalmente el aporte reembolsable otorgado a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), se garantizó con los bienes y derechos trasladados al Fideicomiso constituido por esta institución en el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., (FICOHSA), por un valor original de L890,000,000.00 y que al 31 de diciembre de 2014 y según el último informe de agosto del mismo año, sobre el particular, el representante nombrado por la Junta Administradora del FOSEDE en el Comité de dicho Fideicomiso, establece que FOSEDE cuenta con garantías reales sobre la deudas de capital e intereses contabilizados por 61.23%, garantías reales/deudas (solo capital) 89.23%, garantías reales más pagares/deudas 78.38%. El valor de garantías por bienes inmuebles suma L232.0 millones y por cesiones de crédito L20.0 millones, por lo que se tienen garantías reales de L252.0 millones más los avales de las empresas relacionadas y de los señores Johnny Kafati y José María Agurcia, al incorporar la nueva garantía de L57.0 millones (11.39 manzanas de terreno en Calpules, Cortés), el total de garantías reales asciende a L309.0 millones aproximadamente, estos valores siguen vigentes ya que a esta fecha 31 de diciembre de 2021, no ha habido otra información relacionada, este Fideicomiso es identificado de la forma siguiente:

Fideicomiso La Constancia 11/2006, en el cual el FOSEDE tiene la categoría de Fideicomisario de Segundo Orden, razón por lo cual el FOSEDE tiene el segundo lugar de prelación en la ejecución de las garantías del préstamo. Debido a lo anterior, la Junta Administradora del FOSEDE decidió mediante Resolución No.168/05-2007, reconocer los ingresos por intereses devengados sobre este aporte hasta que sean efectivamente cobrados.

Al 31 de diciembre de 2010, al ser cancelada la deuda que el Fideicomiso La Constancia 11/2006, mantenía con el Banco del País, el FOSEDE pasa a ser el Fideicomisario de primer orden de prelación, condición que deberá ser reafirmada en los Convenios a ser modificados en el proceso de readecuación.

Al 31 de diciembre de 2021, los Fideicomitentes no han cumplido con el porcentaje de relación garantía/deuda fijada en un 115%, representando a esta fecha las garantías reales en relación con el capital original según el último informe del representante del Fideicomiso por parte de FOSEDE en un 89.23% y al considerar los intereses adeudados una relación garantía deudas de 61.23% y si se considera el valor de los pagarés emitidos por los fideicomitentes, la cobertura de garantía sería de un 78.38%. de lo adeudado.

NOTA 7. Aportes reembolsables por cobrar

El aporte reembolsable por cobrar se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

		2021		2020
Banco de los Trabajadores, S.A	L	161,300,000	L	161,300,000
Estimacion por deterioro Banco de los Trabajadores S.A		<u>(74,493,750)</u>		<u>(64,412,500)</u>
Total		<u>86,806,250</u>		<u>96,887,500</u>

El aporte Reembolsable otorgado a Banco de los Trabajadores por L219,011,603.19, se origina en la aplicación de lo establecido en el Decreto 245-2010 y a lo resuelto por la Junta Administradora del FOSEDE mediante Resolución No.219/03-12-2010, a solicitud de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su Resolución SB No.1921/30-11-2010, institución que en dicha Resolución aplicó al Banco de Los Trabajadores el mecanismo de Medida Preventiva y en defensa de los depositantes autorizar que nuevos accionistas aporten capital a dicha institución, al 31 de diciembre de 2021 se mantiene un saldo por principal de L161.3 millones.

Un detalle del movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

(Expresado en Lempiras)

		2021		2020
Saldo al inicio del año	L	64,412,500	L	54,331,250
Importes acreditados a la estimacion		<u>10,081,250</u>		<u>10,081,250</u>
Saldo al Final del año	L	<u>74,493,750</u>	L	<u>64,412,500</u>

NOTA 8. Inmueble, Mobiliario y Equipo

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre 2021, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>Mobiliario y equipo de oficina</u>	<u>Programas de sistema de computo</u>	<u>Inmueble</u>	<u>Total</u>
(Expresado en Lempiras)				
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 348,125	L 316,452	L 9,588,076	L 10,252,653
Adiciones	-	23,822	-	23,822
Retiros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	L <u>348,125</u>	L <u>340,274</u>	L <u>9,588,076</u>	L <u>10,276,475</u>
Deprecacion acumulada				
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 344,644	L 249,193	L 632,813	L 1,226,650
Adiciones	-	42,889	237,305	280,194
Retiros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	L <u>344,644</u>	L <u>292,082</u>	L <u>870,118</u>	L <u>1,506,844</u>
Valores netos en Libros				
Al 31 de diciembre de 2021	L <u>3,481</u>	L <u>48,192</u>	L <u>8,717,958</u>	L <u>8,769,631</u>
Al 31 de diciembre de 2020	L <u>3,481</u>	L <u>67,259</u>	L <u>8,955,263</u>	L <u>9,026,003</u>

NOTA 9. Otros Activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

Expresado en Lempiras

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisión liquidadora Banco Corporativo, S.A.	L 93,200,000	L 93,200,000
Comisión liquidadora Soluciones Financieras, S.A.	18,763,670	18,763,670
Préstamo temporal liquidación banco Capital	167,500	167,500
Anticipo a empleados	375	925
Aportaciones por cobrar	-	0
Otros	27,414	75,823
Sub Total	L 112,160,979	L 112,207,918
Menos estimacion por deterioro	(112,131,170)	(112,131,170)
Total	L 29,809	L 76,748

Las Cuentas Por Cobrar al Banco Corporativo, S.A., y Sociedad Soluciones Financieras, S.A., (SOLFISA), en proceso de liquidación forzosa y el préstamo temporal a la liquidación de Banco Capital, se han provisionado en un 100%.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables se detalla como sigue:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	L 112,131,170	L 112,131,170
Importes acreditados a la estimacion	-	-
Saldo al Final del año	L 112,131,170	L 112,131,170

NOTA 10. Patrimonio

10.1 Aportaciones del Gobierno Central

Estos aportes del Gobierno de Honduras están contemplados en el Decreto 106-2004 del 22 de septiembre de 2004, en donde mediante el artículo 22 se establece capitalizar a FOSEDE por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con una aportación de US\$25,000,000, de los cuales US\$10,000,000 se obtuvieron a través de recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación y US\$15,000,000 con recursos provenientes del préstamo sectorial otorgado por el BID N°1533/SF-H0 para apoyar la reforma del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de las aportaciones del gobierno es de L470,374,837 (US\$25,000,000).

El Poder Ejecutivo mediante Acuerdo No. 0933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE), en el cual se establecen los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

Legislativo No. 106-2004 a favor del Fondo. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará al Fondo el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No. 037 se reformó el Artículo 2 del Acuerdo No. 933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

10.2 Aportaciones del Sistema Financiero Hondureño

Las aportaciones del sistema financiero hondureño tiene su origen en la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero según Decreto No.53-2001 y en su reforma en la Resolución N 72-2/2006 en su artículo N°3, en donde se establece que con el objetivo de contribuir a la constitución y mantenimiento del seguro de depósitos, las instituciones aportantes al mismo según la Ley, pagarán obligatoriamente las primas correspondientes sobre el saldo de los depósitos que presente el pasivo de del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las aportaciones es de L 6,305,988,982 (L5,607,996,555 en 2020).

10.3 Multas del Sistema Financiero

Las aportaciones por multas tienen su origen en la Ley del sistema financiero hondureño en su artículo N 101 del Decreto-129-2004. En esta ley se establece que el importe recibido por las multas impuestas a las instituciones del sistema financiero aportantes al Fondo, deberán acreditarse a favor de dicha institución. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a L 171,826,548 (L170,987,498 en 2020).

NOTA 11. Ingresos por Intereses

Las transacciones con partes relacionadas durante los años terminados

(Expresado en Lempiras)

		2021		2020
Intereses sobre bonos gubernamentales (a)	L	3,585,519	L	595,521,704
Intereses sobre letras de Banco Central de Honduras (b)		805,343,635		103,356,088
Intereses sobre aporte reembolsable (c)		9,427,064		645,244
Intereses sobre depósitos a plazo SFN (d)		-		1,779,278
Ingresos por descuentos en bonos gubernamentales (e)		6,287,557		5,727,037
Total	L	824,643,775	L	707,029,351

a. Los intereses sobre inversiones en letras disminuyeron con relación al año 2020, debido a que las inversiones se redimieron en su mayoría en el año 2020 y para el año 2021, estos valores pasaron por decisión de la Junta Administradora a invertirse en Bonos del Estado en la Secretaria de Finanzas (SEFIN).

b. Los intereses se incrementaron por la política de inversión, las inversiones en letras del Banco Central se invirtieron en Bonos de la Secretaria de Finanzas (SEFIN).

c. Los ingresos por este concepto presentan incremento debido al pago de intereses pendiente de cobrar a las Instituciones a las cuales se les brindo financiamiento en su proceso de resolución: La Constancia y Banco de los Trabajadores.

d. Se recibieron certificados a plazo fijo como dación de pago de los aportes que FOSEDE suministro al proceso de liquidación forzosa de Banco Continental, para el año 2021 ya habían vencido el plazo de inversión.

e. Se incrementaron las inversiones, debido a una mejor tasa de rendimiento con relación a la tasa nominal ofrecida por la Secretaria de Finanzas (SEFIN) en bonos del estado.

NOTA 12. Gastos Financieros

(Expresado en Lempiras)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos Financieros por primas sobre inversiones	L 14,668,716	L 248,433
Total	L 14,668,716	L 248,433

La variación corresponde a que se oferto en la subasta competitiva de inversión a tasas más bajas que las ofrecidas por Finanzas, para poder competir y ser adjudicados, de acuerdo con las condiciones de mercado.

NOTA 13. Cobertura de Seguros por Liquidación de Instituciones Aportantes

La CNBS determinó en el año 2015, mediante Resolución Nominativa SB No.1034/09-10-2015 declarar la Liquidación Forzosa de BANCO CONTINENTAL, S.A., así como cancelarle la autorización de funcionamiento por haber incurrido en las causales de resolución que se describen a continuación: a) El índice de adecuación de la institución se deterioró y presento un 5.20% el cual es inferior al 6%, equivalente al 60% del mínimo requerido de conformidad en el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero; y, b) El plan de regulación requerido no se pudo implementar por la imposibilidad de no poder operar en condiciones normales.

En base a su competencia, la CNBS emite nota No. P-499/2015, adjuntando Certificación de la Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, en la que se le indica al FOSEDE el monto a ser cubierto por cobertura de las obligaciones amparadas por el Seguro de Depósitos, para que se hiciera disponible el monto de L1,597,542,438.64 al Liquidador de Banco Continental, S.A.

Mediante Resolución No.272/14-10-2015, la Junta Administradora del FOSEDE fundamentada en el numeral 2) del Artículo No.15 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, resolvió autorizar al Presidente de la Junta Administradora del FOSEDE proceder a hacer efectivo el monto certificado por la CNBS al Señor Evacio Agustín Asencio Rodríguez, en su condición de Liquidador del Banco Continental, S.A., en la misma sesión se autorizó al Presidente de la Junta Administradora del FOSEDE para efectuar la realización de los títulos valores que sean necesarios para cubrir la cobertura de depósitos en el proceso de liquidación forzosa resuelto por la CNBS en el banco antes descrito.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

Durante el año 2021 se recibieron L208,363,575 (año 2020) L184,944,287 por reintegro del valor aportado por FOSEDE como parte de la reintegración de fondos en el proceso de la liquidación del banco Continental, mismo que corresponde a valores que se recuperaron por medio del fideicomiso de la liquidación de Banco Continental, S.A. en su grado de prelación según la Ley, que es el quinto en el Proceso de Liquidación.

El proceso de liquidación forzosa genero un gasto total para FOSEDE de conformidad al siguiente detalle:

Ddescripción	
1) Cobertura de Seguros	L 1,597,542,439
2) Gastos financieros en el proceso de redención de los títulos	5,415,595
3) Productos financieros en el proceso de redención de los títulos	(3,006,263)
Gastos Extraordinarios Totales	L 1,599,951,770

NOTA 14. Gastos en funcionarios y Personal

(Expresado en Lempiras)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y salarios permanentes	L 3,890,354	L 3,723,097
Auxilio cesantía	738,314	1,040,700
Honorarios profesionales	924,200	878,600
Aguinaldos y Complementos Sociales(13 y 14 avo. Mes)	1,210,688	845,568
Bono anual	425,006	429,588
Aporte patronal al Instituto de Jubilaciones y Pensiones	405,345	392,735
Bonificación por vacaciones	656,907	219,869
Primas de seguros	201,800	184,075
Aporte patronal al seguro social	36,563	33,770
Fianza de fidelidad	10,056	10,056
Gastos por atenciones	-	6,789
Total	L 8,499,234	L 7,764,847

El número de empleados del Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) al 31 de diciembre de 2021, es de cinco (5) empleados permanentes y un (1) empleado por contrato para el año 2020, era de cuatro (4) empleados permanentes y un (1) empleado por contrato.

NOTA 15. Gastos Generales y Administrativos

(Expresado en Lempiras)

	2021	2020
Impuestos y contribuciones	L 536,553	L 525,184
Alquiler de edificios	485,959	498,652
Gastos de instalación	-	177,165
Servicio de internet	95,942	95,942
Viáticos y gastos de transporte interno	14,073	64,679
Servicios públicos	37,384	34,052
Publicidad y propaganda	15,238	15,008
Consumo de papelería y suministros	22,102	11,220
Capacitaciones	-	10,235
Misceláneos	1,336	2,056
Servicios de auditoría externa	366,632	-
Reparacion y mantenimiento de inmuebles	171,002	-
Reparacion y mantenimiento de Equipo de informatica	4,429	-
Beneficios y compensaciones	7,500	-
Total	L 1,758,150	L 1,434,193

NOTA 16. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración para controlar los mismos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el FOSEDE está expuesto son: los riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al FOSEDE a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en el Banco Central de Honduras, las inversiones con Finanzas, los aportes reembolsables por cobrar y los intereses a cobrar.

Los depósitos y las inversiones en Letras están colocados en su totalidad en el Banco Central de Honduras y las Inversiones en Bonos están colocadas en el Gobierno Central.

Debido a la naturaleza y objetivo del FOSEDE el otorgamiento de aportaciones reembolsables por cobrar se hace en condiciones muy particulares y no corresponden a una actividad rutinaria del mismo, por lo cual, las mismas son autorizadas por la Junta Administradora del FOSEDE cuando las condiciones requeridas se cumplen.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

La magnitud y la concentración de la exposición del FOSEDE al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño de la composición de los activos financieros del mismo por tipo de inversión, el FOSEDE en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente detalle muestra la situación de los principales activos con riesgo de crédito, por tipo de colateral que lo garantiza:

Riesgo de Credito		2021		2020
a) La constancia, Asociacion de ahorro y prestamo S.A	L	363,134,774	L	363,134,774
b) Banco de los trabajadores		161,300,000		161,300,000
Total	L	524,434,774	L	524,434,774

a) Aporte Reembolsable por Cobrar a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., otorgado por L287,104,813.68 y 76,029,960.26 que aumentó el principal por intereses capitalizados en el 2014.

b) Aporte Reembolsable al Banco de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2021 L161,300,000.00 (Nota 7)

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo que el FOSEDE encuentre dificultades al obtener fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El FOSEDE financia la cartera de Aportes Reembolsables por cobrar sustancialmente con las aportaciones recibidas de las instituciones del Sistema Financiero Nacional.

La siguiente tabla provee un análisis al 31 de diciembre de 2021, de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Activos Financieros:	Menos de un Mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un y diez años
Disponibilidad	L 192,996,032	L -	L -	L -
Inversiones	-	1,406,975,000	477,760,000	8,162,838,280
Intereses	-	209,606,093	603,699,772	2,670,354,919
Aportac. de Primas	-	184,132,375	552,397,125	-
	L 192,996,032	L 1,800,713,468	L 1,633,856,897	L 10,833,193,199
Pasivos Financieros:				
Préstamos a Pagar	-	-	-	-
Cuentas a Pagar	131,991	-	-	-
Intereses a Pagar	-	-	-	-
Gastos Operativos	854,157	2,562,471	7,687,413	-
	L 986,148	L 2,562,471	L 7,687,413	L -

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el FOSEDE debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en la tasa de cambio.

Al 31 de diciembre de 2021, el FOSEDE no tiene transacciones ni saldos resultantes de transacciones en moneda extranjera que representen algún riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesto el FOSEDE por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en la tasa de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros;
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del FOSEDE.

Sustancialmente, todos los activos financieros del FOSEDE generan intereses. Para el 2021, FOSEDE no tiene pasivos financieros que generan intereses. Los activos y pasivos financieros del FOSEDE que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del FOSEDE se encuentra revelada en la tabla anterior.

Detalle de las tasas promedio por tipo de moneda de los instrumentos financieros del FOSEDE:

	2021	2020
Bonos del gobierno	5% y 10.75%	5% y 10.75%
Letras del Banco Central de Honduras	1.75%	4.13%
Prestamos por Cobrar (La Constancia)	1%	1%
Aporte Reembolso Prestamos por Cobrar (Bantrab)	3.82%,4.84%y 4.95%	3.84%,2.29%y 3.82'
Aporte reembolsable por cobrar	Tasa inflacion BCH	Tasa inflacion BCH

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El FOSEDE ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, la operación del FOSEDE no es compleja, ni implica el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones, por lo cual, el riesgo de errores operativos es relativamente bajo, además, los puestos claves del FOSEDE están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desempeño del puesto.

NOTA 17. Contratos de fideicomiso

a) Fideicomiso La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.

A diciembre de 2010, el FOSEDE forma parte en calidad de Fideicomisario de Segundo Orden del Fideicomiso de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A., el cual fue creado con el propósito de administrar las garantías otorgadas por dicha entidad a los otorgantes de los préstamos (Banco del País) y Aportes Reembolsables (FOSEDE) que permitieron el traspaso de los activos de La Constancia a Banco del País, S. A., debido a que el aporte reembolsable por cobrar otorgado por el FOSEDE a La Constancia se efectuó en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional, el FOSEDE se convirtió en Fideicomisario de Segundo Orden, es decir, que en orden de prelación, al momento de liquidar dichas garantías la prioridad fue otorgada a Banco del País, S.A., al cancelar la deuda a favor de Banco del País en el año 2010, el FOSEDE adquirió la primera prelación, las deudas originales garantizadas por los recursos de dicho Fideicomiso, se detallan como sigue:

Contratos de Fideicomisos

	Monto
Banco del país	L 489,766,038
Fondo de seguro de deposito	300,000,000
Total	L 789,766,038

b) Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía (PAG-BT)

Este Fideicomiso fue autorizado mediante Resolución de la Junta Administradora del FOSEDE No.219/03-12-2010 en su numeral 3, fue constituido en el Banco de los Trabajadores, S.A., y que tiene como propósito administrar los activos excluidos que ha determinado la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como garantías del Aporte Reembolsable otorgado por el FOSEDE en la operación en la que el BANCO DE LOS TRABAJADORES, fue capitalizado por nuevos accionistas de conformidad a las Resolución SB No.1918/30-112010 y SB No.1919/30-11-2010 de la CNBS, en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional. Convirtiéndose el FOSEDE en Fideicomisario de Primer Orden, garantizado por los recursos de dicho Fideicomiso, por valor de L219,011,603.19, al 31 de diciembre de 2021 el saldo es de L161,300,000.00.

NOTA 18. Contingencias

Pasivo Laboral

De acuerdo con la legislación hondureña, si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado de los funcionarios y empleados se da por concluido por razón de despido injustificado o renuncia se procederá de conformidad a lo establecido en las Normas de Personal de los funcionarios y empleados del FOSEDE mismas que fueron aprobadas mediante Resolución No.288/20-01-2017, por la Junta Administradora en la sesión de 20 de enero del 2017.

El FOSEDE es responsable por ese pasivo contingente, el FOSEDE tiene provisionado con cargo a gastos el monto estimado de este beneficio laboral.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

Retención en la Fuente

El Fondo de Seguros de depósitos (FOSEDE) cumple funciones de agente retenedor de impuestos sobre la Renta de funcionarios y empleados de este, así como de terceros a quienes efectuó pagos que se encuentren gravados de acuerdo con la legislación fiscal vigente del país, a la fecha el FOSEDE no ha sido objeto de revisiones por parte de las autoridades fiscales del país, en lo concerniente a las obligaciones que el mismo tiene como agente retenedor del impuesto en referencia.

Impuesto Sobre la Renta

El FOSEDE fue creado mediante Decreto Ley No.53-2001, el cual en su Artículo No.9 establece que es una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República y adscrita al Banco Central de Honduras. El Artículo No.27 de la Ley de creación del FOSEDE establece que el régimen tributario del Fondo de Seguro de Depósitos será el mismo establecido para el Banco Central de Honduras, asimismo, establece que las transferencias de activos, pasivos y servicios que se efectúen en relación con los procedimientos de restitución están exentas de cualquier tributo.

Recursos Pignorados

Al 31 de diciembre de 2021, FOSEDE no tiene cuentas pignoradas.

NOTA 19. Gastos Extraordinarios

La CNBS determinó en el año 2015, mediante Resolución Nominativa SB No.1034/09-10-2015 declarar la Liquidación Forzosa de BANCO CONTINENTAL, S.A., así como cancelarle la autorización de funcionamiento por haber incurrido en las causales de resolución que se describen a continuación: a) El índice de adecuación de la institución se deterioró y presentó un 5.20% el cual es inferior al 6%, equivalente al 60% del mínimo requerido de conformidad en el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero; y, b) El plan de regulación requerido no se pudo implementar por la imposibilidad de no poder operar en condiciones normales.

En base a su competencia, la CNBS emite nota No. P-499/2015, adjuntando Certificación de la Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, en la que se le indica al FOSEDE el monto a ser cubierto por cobertura de las obligaciones amparadas por el Seguro de Depósitos, para que se hiciera disponible el monto de L1,597,542,438.64 al Liquidador de Banco Continental, S.A.

Mediante Resolución No.272/14-10-2015, la Junta Administradora del FOSEDE fundamentada en el numeral 2) del Artículo No.15 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, resolvió autorizar al Presidente de la Junta Administradora del FOSEDE proceder a hacer efectivo el monto certificado por la CNBS al Señor Evacio Agustín Asencio Rodríguez, en su condición de Liquidador del Banco Continental, S.A., en la misma sesión se autorizó al Presidente de la Junta Administradora del FOSEDE para efectuar la realización de los títulos valores que sean necesarios para cubrir la cobertura de depósitos en el proceso de liquidación forzosa resuelto por la CNBS en el banco antes descrito.

El proceso de liquidación forzosa generó un gasto total para FOSEDE de conformidad al siguiente detalle:

		Valor
Cobertura de seguros	L	1,597,542,439
Fondo de seguro de depósito		5,415,595
Producto financieros en el proceso de redención de los títulos		(3,066,263)
Total	L	1,599,891,770

Al hacer disponible los recursos al Liquidador de Banco Continental, S.A., se generó un costo para FOSEDE en términos relativos de 0.150814883%.

NOTA 20. Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad utilizadas por el FOSEDE (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad NIC), son las siguientes:

20.1 Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando el FOSEDE no registre en el Balance de Situación un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los Estados Financieros. El FOSEDE no realiza esta revelación.

20.2 Valor Razonable de las Inversiones

El FOSEDE no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la NIC 39, relacionada con el deterioro de los activos.

20.3 Provisión para Préstamos Aportes Reembolsables e Intereses de Dudosa Recuperación

La reserva para créditos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de la Junta Administradora del FOSEDE establecidas en las correspondientes resoluciones de esta. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas provisiones se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación de deterioro.

20.4 Importe Depreciable de los Activos Fijos

El FOSEDE determina el importe sujeto a depreciación de sus activos fijos después de deducir el uno por ciento (1%) de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera, establecen que el importe sujeto a depreciación de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el FOSEDE podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

20.5 Deterioro de Activos

El FOSEDE registra sus activos de acuerdo con las resoluciones emitidas por su Junta Administradora, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

La administración del FOSEDE no ha calculado, ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los Estados Financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

20.6 Arrendamientos

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ejemplo, computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requiere reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto por depreciación sobre el derecho de uso del activo.

La Compañía registra los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos en el estado del resultado integral, sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

20.7 Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un alto nivel de divulgación en las notas a los estados financieros, (ej. Políticas de administración de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, compensación a personal clave y de la administración, etc.). Divulgaciones inadecuadas limitan la habilidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros de interpretar adecuadamente los estados financieros y por lo tanto de tomar decisiones bien informadas. El Fondo no ha realizado ninguna otra divulgación que puede ser requerida bajo las NIIF.

La administración del Fondo no ha calculado, ni determinado efectos por los conceptos descritos anteriormente.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

NOTA 21. Hechos Posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19, en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el año 2020.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder Ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020

Algunos impactos inmediatos de estas medidas se han traducido al **Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE)**

El FOSEDE como institución desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras (BCH), observó y aplicó todas las medidas descritas, declaradas y establecidas por el GOH, por el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, mismas que no representaron ningún impacto negativo en FOSEDE.

FOSEDE aplicó las medidas mandadas por el Poder Ejecutivo, el detalle de estas se puede ver en dichas disposiciones gubernamentales.

FOSEDE en su situación económica lo puede afectar la reacción del mercado en lo que se refiere a la tasa de interés que el GOH y el BCH afectan en la colocación e inversión de los recursos que se invierten por parte de FOSEDE situación de la que FOSEDE no puede tener control porque su Ley le obliga a invertir únicamente en títulos valores emitidos por el GOH o en Letras y Bonos emitidos por el BCH. Esta situación no afecta a FOSEDE en su condición de seguro de depósitos dado que el mismo se constituye también con los aportes del Sistema Financiero.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Poder Ejecutivo como por el resto de los países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la entidad a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la Presidencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como una Entidad en marcha por un período de 12 meses a partir del 1 de enero de 2021-2022.

NOTA 22. Fecha de Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión final por la presidencia ejecutiva el 14 de enero de 2022.

Información de Contacto

Baker Tilly
Colonia Humuya, Sendero Ámbito,
Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
Tegucigalpa, Distrito Central
Honduras

T: (+504) 2239-2663

C: (+504) 9852-5006

www.bakertilly.hn

info@bakertilly.hn

Irias & Asociados S. de R. L. comercialmente Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

Irias & Asociados S. de R. L. que opera como Baker Tilly es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no brinda servicios profesionales a sus clientes. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente y cada una se describe a sí misma como tal. Irias & Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para vincular a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Irias & Asociados S. de R. L., ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene responsabilidad alguna por los actos u omisiones de los demás. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utilizan bajo licencia de Baker Tilly International Limited.